

INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS REGIONES DE
ARICA Y PARINACOTA, TARAPACA Y ANTOFAGASTA.

En Valparaíso, a 20 de julio de 2021, siendo las 10:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se entrega el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 453 de 1992 y sus modificaciones, todos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 785 de 2021, de esta Subsecretaría.

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Ley 20.597, que crea tres nuevos Consejos Zonales de Pesca.
- 3.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.
- 4.- Resolución N° 785 del 16 de marzo de 2021, que inicia procedimiento de nominación a Consejos Zonales de Pesca creados por la Ley 20.597.
- 5.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACA Y ANTOFAGASTA.

Sector: Universidades o institutos profesionales de la zona reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar

Cargo: Primer cargo

Dos nominaciones

Nominación 1 (Sobre Nº 1). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Miguel Araya Christie	7.871.420-4
Suplente	Renzo Pepe Victoriano	8.915.045-0

Organización que nomina:

Universidad Arturo Prat

Requisitos de la nominación:

- Carta de los rectores de las universidades o representante legal de institutos profesionales respectivos, proponiendo la nominación. **Cumple**
- Antecedentes que acrediten existencia y vigencia legal de la organización, a la fecha de la nominación. No adjunta antecedentes. **NO Cumple**
- Acompañar antecedentes que acrediten el cumplimiento del requisito correspondiente a tener domicilio dentro del área de la zona pertinente del Consejo Zonal de Pesca al cual se nomina. **Cumple.**

- d) Acompañar antecedentes que acrediten el cumplimiento del requisito correspondiente a ser entidades reconocidas por el Estado, vinculadas a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar. **Cumple.**
- e) La información de unidad de cuenta requerida para el caso de nominaciones competitivas, correspondiente a la nómina de alumnos regulares matriculados en carreras relacionadas con las ciencias del mar al 31 de diciembre del año 2020, conforme lo dispuesto en el artículo 10° del DS N° 453 de 1992, modificado por el D.S. N° 421 de 2000, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. **Cumple.**

Apoyo de nominaciones competitivas:

Numero de alumnos matriculados al 31 de diciembre de 2020:

Carrera de biología marina: 16 alumnos

Magister en Acuicultura: 11 alumnos

Total: 37 alumnos

Calificación:

La nominación presentada por la Universidad Arturo Prat, para **Miguel Araya Christie** Rut: 7.871.420-4 y **Renzo Pepe Victoriano** Rut: 8.915.045-0, **NO CALIFICA** ya que NO cumple con los requisitos exigidos en la normativa., particularmente el acompañar antecedentes que acrediten existencia y vigencia legal de la organización a la fecha de la nominación.

Nominación 2 (Sobre N° 2). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Marcela Cantillanez Silva	9.270.925-6
Suplente	Miguel Avendaño Diaz	6.734.447-2

Organización que nombra:

Universidad de Antofagasta

Requisitos de la nominación:

- a) Carta de los rectores de las universidades o representante legal de institutos profesionales respectivos, proponiendo la nominación. **Cumple**
- b) Antecedentes que acrediten existencia y vigencia legal de la organización, a la fecha de la nominación. No adjunta antecedentes. **NO Cumple**
- c) Acompañar antecedentes que acrediten el cumplimiento del requisito correspondiente a tener domicilio dentro del área de la zona pertinente del Consejo Zonal de Pesca al cual se nomina. **Cumple.**
- d) Acompañar antecedentes que acrediten el cumplimiento del requisito correspondiente a ser entidades reconocidas por el Estado, vinculadas a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar. **Cumple.**
- e) La información de unidad de cuenta requerida para el caso de nominaciones competitivas, correspondiente a la nómina de alumnos regulares matriculados en carreras relacionadas con las ciencias del mar al 31 de diciembre del año 2020, conforme lo dispuesto en el artículo 10º del DS Nº 453 de 1992, modificado por el D.S. Nº 421 de 2000, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. **Cumple.**

Apoyo de nominaciones competitivas:

Número de alumnos matriculados al 31 de diciembre de 2020:

Carrera de biología marina: 70 alumnos

Magister en ecología de sistemas acuáticos: 9 alumnos

Doctorado en ciencias aplicadas mención sistemas marinos costeros: 10 alumnos

Total: 89 alumnos

Calificación:

La nominación presentada por la Universidad de Antofagasta, para **Marcela Cantillanez Silva** Rut: 9.270.925-6 y **Miguel Avendaño Diaz** Rut: 6.734.447-2, **NO CALIFICA** ya que NO cumple con los requisitos exigidos en la normativa, particularmente el acompañar antecedentes que acrediten existencia y vigencia legal de la organización, a la fecha de la nominación.

Sector Entidades sin fines de lucro

Cargo: Entidades sin fines de lucro

Única nominación 1 (Sobre N° 3). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Carlos Merino Pinochet	7.998.530-9
Suplente	Héctor Souza Blaye	9.181.342-4

Organización que nomina:

Corporación Norte Pesquero

Requisitos de la nominación:

Que en sus estatutos tengan como objeto fundamental, conjunta o separadamente, dos de los siguientes fines: defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales o la investigación de los recursos naturales o la investigación. **Cumple.**

Calificación:

La nominación presentada por la Corporación Norte Pesquero, **Carlos Merino Pinochet** Rut: 7.998.530-9 y **Héctor Souza Blaye** Rut: 9.181.342-4, **CALIFICA** ya que cumple con los requisitos exigidos en la normativa.



Sector: Universidades o institutos profesionales de la zona reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar

Cargo: Segundo cargo

No se presentaron nominaciones al cargo

Sector Industrial

Cargo: Pequeños armadores industriales

No se presentaron nominaciones al cargo